

**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL SERVICIO INCORPORADO ÁREA
SALUD.-**

231

DECRETO SEMU N° : _____/

QUILLECO : 10 de diciembre de 2009.-

V I S T O S :

- a) Que el Concejo Municipal de Quilleco, en Sesión Ordinaria N° 045, de fecha 09 de Diciembre de 2009, ha dado su aprobación al Proyecto de Presupuesto del Servicio incorporado Área Salud para el año 2010; y,
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 del Servicio incorporado Área Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS					
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.500
05	03			De Otras Entidades Públicas	603.500
	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	3.500
	03	006		Del Servicio de Salud	450.000
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art, N° 49	450.000
		006	002	Aportes Afectados	0
	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	150.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.300
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000
08	99			Otros	300
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
INGRESOS TOTALES					607.800

GASTOS					
SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	530.600
21	01			PERSONAL DE PLANTA	430.000
21	02			PERSONAL DE CONTRATA	97.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	3.600
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	-
	04	004		Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitarios	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
	01	001		Para Personas	200
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	10
	02	001		Textiles y Acabados Textiles	-
	02	002		Vestuario , Accesorios y Prendas Diversas	10
	02	003		Calzado	-
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.910
	04	001		Materiales de Oficina	2.500
	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-
	04	004		Productos Farmacéuticos	30.000
	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.300
	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.850
	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación Inmuebles	850
	04	011		Repuestos. Y Accesorios Para Mantenimiento Y Reparación Vehículos	4.500
	04	012		Otros Materiales , Repuestos y Útiles Diversos	1.800
	04	013		Equipos Menores	10
	04	999		Otros Materiales de Uso o Consumo	100
22	05			SERVICIOS BASICOS	13.250
	05	001		Electricidad	6.400
	05	002		Agua	1.300
	05	003		Gas	500
	05	004		Correo	250
	05	005		Telefonía Fija	3.000
	05	006		Telefonía Celular	-
	05	007		Acceso a Internet	-
	05	999		Otros	1.800
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	4.000
	08	001		Servicio de Aseo	-
	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	2.500
	08	010		Servicio de Suscripción y Similares	-
	08	011		Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	-
	08	999		Otros	1.500
22	09			ARRIENDOS	30
	09	002		Arriendo de Edificios	-
	09	005		Arriendo de Maquinas y Equipo	-
	09	999		Otros	-
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300
	11	001		Estudios e Investigaciones	-
	11	002		Cursos de Capacitación	-
	11	003		Servicios Informáticos	100
	11	999		Otros	200

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES y SERVICIOS DE CONSUMO	2.300
	12	002		Gastos Menores	1.500
	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	-
	12	004		Intereses, Multas y Recargos	300
	12	005		Derechos y Tasas	-
	12	999		Otros	500
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200
29	01			Terrenos	-
29	02			Edificios	-
29	03			Vehículos	-
29	04			Mobiliario y Otros	200
29	05			Maquinas y Equipos	-
29	06			Equipos informáticos	-
29	07			Programas Informáticos	-
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01			Compra de Títulos y Valores	-
31				INICIATIVAS DE INVERSION	-
31	01			ESTUDIOS BÁSICOS	-
31	02			PROYECTOS	-
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	03			A otras Entidades Públicas	-
34	07			DEUDA FLOTANTE	3.000
GASTOS TOTALES					607.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Arch. Depto. Salud
- Arch. Secretaria Municipal

=====
RTA/lca